



► “El Imparcial” anuncia la sublevación de Pascual Orozco, movimiento que propició el Pacto de la Empacadora suscrito en 1912.

Emilio P. Campa, J. J. Campos, Benjamín Argumedo, Rodrigo M. Quevedo y otros. El capítulo de acusaciones a Madero, “el más ambicioso, inepto y miserable de los hombres”, “el fariseo de la Democracia, el Iscariote de la patria”, va desde haber falseado y violado el Plan de San Luis, haber hecho la revolución con el apoyo encubierto del gobierno de los Estados Unidos y haber robado a la nación “asociado con todos los de su sangre”, hasta la acusación de que contrató y recibió a los dos días de subir al poder catorce millones de dólares de Wall-

Street, con el objeto de pagar con ellos su deuda contraída para la revolución con Waters, Pierce Oil Co.

El Pacto de La Empacadora declara a Madero y cómplices traidores a la patria y los deja



◀ Edificio de la Pierce Oil Company.



▲ *–Queda un poco grande...  
pero así es la moda.*

Ernesto García Cabral publica *El Abrigo de moda* en la “Revista Multicolor”, noviembre de 1911.

fuera de la ley, nulas las elecciones recién pasadas y todas las concesiones o contratos hechos por el gobierno usurpador a los miembros de la familia Madero, deroga la ley de servicio militar obligatorio expedida por el gobierno maderista, organizando en cambio, por los Estados, la guardia nacional “con las fuerzas revolucionarias pertenecientes a cada uno de ellos”.

La revolución –dice el Pacto– hará efectiva la independencia y autonomía de los ayuntamientos, suprimirá a los jefes políticos y para mejorar y enaltecer la situación de la clase obrera implantará desde luego: la supresión de las tiendas de raya; el pago de jornales en efectivo; la reducción de la jornada a un máximo de diez horas y a doce para los destajistas; la prohibición del trabajo en las fábricas a menores de diez años; alojamientos higiénicos; y se procurará el aumento de jornales armonizando los intereses del capital y del trabajo, de manera que no se determine un conflicto económico que entorpezca el progreso industrial del país.

Siendo el problema agrario en la República el que exige más atinada y violenta solución, la Revolución garantiza que desde luego se procederá a resolverlo, bajo las bases generales siguientes:

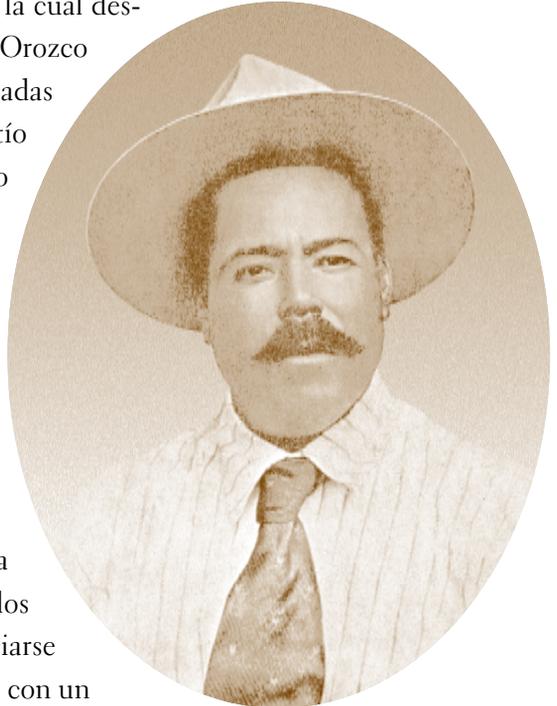
- I. Reconocimiento de la propiedad a los poseedores pacíficos por más de veinte años.
- II. Revalidación y perfeccionamiento de todos los títulos legales.
- III. Reivindicación de los terrenos arrebatados por despojo.
- IV. Repartición de todas las tierras baldías y nacionales en toda la República.
- V. Expropiación por causa de utilidad pública, previo avalúo, a los grandes terratenientes que no cultiven habitualmente toda su propiedad; y las tierras así expropiadas se repartirán para fomentar la agricultura intensiva.



VI. A fin de no gravar al Erario, ni echar mano de las reservas del Tesoro, ni mucho menos aumentar con empréstitos en el extranjero la deuda exterior de la nación, el gobierno hará una emisión especial de bonos agrícolas para pagar con ellos los terrenos expropiados, y pagará a los tenedores el interés del 4% anual hasta su amortización. Ésta se hará cada diez años con el producto del pago de las mismas tierras repartidas con el que se formará un fondo especial destinado a dicha amortización.

▲ Félix Terrazas

La rebelión de Orozco, que se dijo fomentada y subvencionada por los terratenientes de Chihuahua, Terrazas principalmente, fue apoyada por la legislatura local, la cual desconoció a Madero como presidente. Orozco derrotó a las tropas federales, mandadas por González Salas, en Rellano. El tío de Madero se suicidó. Fue enviado a continuar la campaña Victoriano Huerta, quien contó con las fuerzas agregadas de Francisco Villa y de Toribio Ortega y derrotó en Rellano y Bachimba a los orozquistas. En los diversos combates envió Huerta a Villa y Ortega, buscando que fueran muertos, a los sitios de mayor peligro, porque no olvidaba que, junto con Orozco, habían sido los jefes militares del maderismo al iniciarse la revolución. A Villa, poco después, con un fútil pretexto, ordenó se le fusilara. Intercedió



▲ Francisco Villa.



▲ Un individuo le presenta a Madero a tres tipos uniformados: “el Desbarajuste, el Caciquismo y el Descontento”  
 –Y éstos, ¿qué grado tienen?  
 –pues, el “Desbarajuste” es... Oficial; el “Caciquismo”... Mayor, y el “Descontento”... General.  
 De la Vega lo publica en la “Revista Multicolor”, abril de 1912.

Madero para salvarle la vida; pero el peligroso guerrillero fue enviado a México a la prisión militar de Tlatelolco.

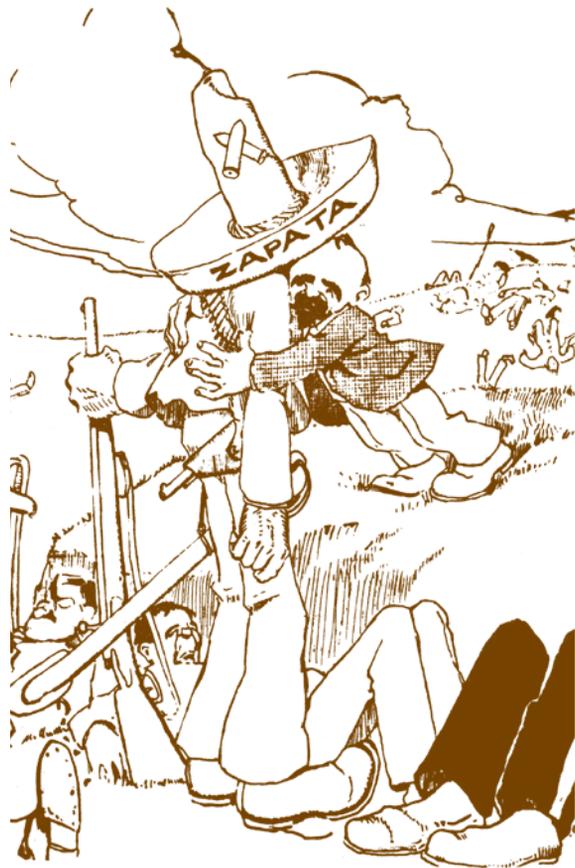


A la misma prisión fue remitido el general Bernardo Reyes, alzado en el norte creyendo contar con sus viejos seguidores, quien hubo de rendirse al verse solo. Lanzó, por supuesto su plan; y para que se vea que sólo Madero persistía en su ceguera ante lo que todos consideraban fundamental y urgente, léase el artículo 4o. de ese documento:

Quedan especialmente sujetos a revisión y en condición de ser anulados los acuerdos, disposiciones, decretos y sentencias referentes a enajenación de terrenos declarados baldíos y que estaban de antemano poseídos, verificándose en su caso las restituciones debidas.

También Félix Díaz, “el sobrino del tío”, intentó apoderarse de Veracruz, para iniciar su captura del poder, creyendo que el ejército, al cual dirigió su llamamiento, lo secundaría. Fue capturado y remitido a la penitenciaría de la ciudad de México. Debió ser fusilado, al igual que Reyes, por tratarse de militares rebeldes contra el gobierno constitucional. A poco saldrían de sus prisiones para encabezar, con Mondragón, la Decena Trágica.

Ninguno de estos levantamientos y planes tuvo la importancia del firmado en la sierra de Ayoxustla el 25 de noviembre de 1911: el “Plan libertador de los hijos del Estado de Morelos, afiliados al Ejército Insurgente que defiende el cumplimiento del Plan de San Luis, con las reformas que han creído conveniente aumentar en beneficio de la Patria Mexicana.”



► El señor Madero abraza a Zapata. N.E. “Lillo”, “El hijo de El Ahuizote”, septiembre de 1912.

# PLAN DE AYALA

Plan Libertador de los hijos del Estado de Morelos, afiliados al Ejército Insurgente que defienden el cumplimiento del Plan de San Luis Potosí, con las reformas que ha creído conveniente aumentar en beneficio de la Patria Mexicana.

Los que suscribimos, constituidos en Junta Revolucionaria para sostener y llevar a cabo las promesas que se hizo la Revolución de 29 de Noviembre de 1910, próximo pasado, declaramos solemnemente ante la faz del mundo civilizado, que nos juzga y ante la Nación á que pertenecemos y amamos, los principios que hemos formulado para acabar con la tiranía que nos oprime y restituir á la Patria de las dictaduras que se nos imponen, las cuales quedan determinadas en el siguiente Plan:

1º—Teniendo en consideración que el Pueblo Mexicano escandalizado por Don Francisco I. Madero fué á derramar su sangre para reconquistar sus libertades y reivindicar sus derechos consueles, y no para que un hombre se adueñara del poder violando los sagrados principios que justó defender bajo el tema de "Sufragio Efectivo," "No-Revolucion," ultrajando la fe, la causa, la justicia y las libertades del pueblo, teniendo en consideración que un hombre á que nos referimos es Don Francisco I. Madero, el mismo que inició la precitada Revolución, el cual impuso por norma su voluntad é influencia al Gobierno Provisional del Ex-Presidente de la República Lic. Don Francisco I. de la Barra, por haberle aclamado al pueblo un Libertador, causando con este hecho reiterados derramamientos de sangre, y multiplicadas degradaciones á la Patria de una manera solapada y ridícula, no teniendo otras miras que satisfacer sus que ambiciones personales, sus ambiciones insanas de tirano y su profundo desacato al cumplimiento de las leyes preexistentes emanadas del inmortel Código de 57 escrito con la sangre de las revoluciones de Ayutla: teniendo en consideración que el llamado al Jefe de la Revolución Libertadora de México Don Francisco I. Madero, no llevó á feliz término la Revolución que gloriosamente inició con el apoyo de Dios y del pueblo, puesto que dejó en pie la mayoría de poderes gubernativos é elementos corruptos de opresión del Gobierno dictatorial de Porfirio Díaz, que no se, ni pueden ser en nuestra

alguna la legítima representación de la soberanía Nacional, y que por ser acérrimos adversarios nuestros y de los principios que hasta hoy defendemos, están procediendo á la sustracción del País y habiendo nos propios heridas al ser de la Patria para darle á beber su propia sangre, teniendo en consideración que el supeditado Sr. Francisco I. Madero, actual Presidente de la República, trata de eludir del cumplimiento de las promesas que hizo á la Nación en el Plan de San Luis Potosí, cediendo las precitadas promesas á los conseros de Ciudad Juárez, ya suicidando, en su oculto, persiguiendo y matando á los elementos revolucionarios que le ayudaron á que ocupara el alto puesto de Presidente de la República por medio de sus falsas promesas y numerosas intrigas á la Nación: teniendo en consideración que el tantas veces repetido Sr. Francisco I. Madero ha tratado de ocultar con la fuerza bruta de los batallones de su ejército y de los paños que se pegan, ó de seguir ó exigen el cumplimiento de sus promesas en la Revolución, blandiendo bandos y rebeldes, ordenando á una guerra de exterminio sin conceder ni otorgar ninguna de las garantías que prescribe la razón, la justicia y la ley; teniendo en consideración que el Presidente de la República Sr. Don Francisco I. Madero, ha hecho del Sufragio Efectivo una sangrienta burla al pueblo, ya imponiendo contra la voluntad del mismo pueblo en la Vice-Presidencia de la República al Lic. José María Pino Suárez, á ya á los Gobernadores de los Estados designados por él como el llamado General Ambrosio Figueroa, venecgo y tirano del pueblo de Morelos, ya entrando en contubernio escandaloso con el partido científico, hacendados feudales y caciques opresores enemigos de la Revolución proclamada por él, á fin de forjar nuevas cadenas, y de seguir el modo de una nueva dictadura, más opresiva y más terrible que la de Porfirio Díaz; pues ha sido él y su parte que ha ultrajado la soberanía de los Estados, coblandos los leyes sin ningún respeto á vidas é intereses, como ha sucedido en el Estado de Morelos y otros, condi-

cionados á la más horrosa anarquía que registra la historia contemporánea: por estas consideraciones declaramos al susodicho Francisco I. Madero, inepto para realizar las promesas de la Revolución de que fué autor, por haber traicionado los principios con los cuales burló la fe de los pueblos y de los Estados, y de no tener ningún respeto á la ley y á la justicia de los pueblos, y traidor á la Patria por estar á sangre y fuego hamiando á los mexicanos que desean libertades, por complacer á los científicos, hacendados ó caciques que nos esclavizan, y desde hoy comenzamos á constituir la Revolución próxima por él, hasta conseguir el derrocamiento de los poderes dictatoriales que existen.

2º—Se desconoce como Jefe de la Revolución al Sr. Francisco I. Madero y como Presidente de la República por las razones que antes expresan, procurando el derrocamiento de los poderes dictatoriales.

3º—Se reconoce como Jefe de la Revolución Libertadora al ilustre C. General Pascual Orozco, segundo del Caudillo Don Francisco I. Madero, y en caso de que no se acepte este delicado puesto, se reconocerá como Jefe de la Revolución al C. General Emiliano Zapata.

4º—La Junta Revolucionaria del Estado de Morelos, manifiesta á la Nación bajo formal protesta:

Que hace suyo el Plan de San Luis Potosí con las adiciones que á continuarse expresan en beneficio de los pueblos oprimidos, y se hará defensora de los principios que defiende hasta vencer ó morir.

5º—La Junta Revolucionaria del Estado de Morelos no admitirá transacciones ni componendas políticas hasta no conseguir el derrocamiento de los elementos dictatoriales de Porfirio Díaz y Don Francisco I. Madero; pues la Nación está cansada de los científicos y traidores que hacen promesas como libertadores, pero que al llegar al poder, se olvidan de ellas y se constituyen en tiranos.

6º—Como parte adicional del Plan que invocamos, hacemos constar: que los serenos, montes y aguas que han usurpado los hacendados, científicos ó caciques á la sombra de la tiranía y de a justicia vnal, estarán en posesión de estos bienes inmuebles desde luego, los pueblos y ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes de sus propiedades, de las cuales han sido despojados, por la mala fe de nuestros opresores, manteniendo á todo trance con las armas en la mano la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derecho á ellas, lo deberán acudir á tribunales especiales que se constituyan en triunfo de la Revolución.

7º—En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos, no son más dueños que del terreno que pisan, sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse á la industria ó á las artes, por estar monopolizados sus cuantas áreas las sierras, montes y aguas, por esta causa, se expropiará previa indemnización de la tercera parte de esos monopolios, á los poderosos propietarios de ellas, á fin de que los pueblos y ciudadanos de México, obtengan egidos, colonias, fondos legales para pueblos, ó campos de sembradura ó de labor, y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos.

8º—Los hacendados, científicos ó caciques que se opongan directa ó indirectamente al presente Plan, se nacionalizarán sus bienes y las dos terceras partes que á ellos les correspondan, se destinarán para indemnizaciones de guerra, pensiones ó viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en la lucha del presente plan.

9º—Para ejecutar los procedimientos respecto á los bienes antes mencionados, se aplicarán leyes de desamortización según convenga, pues de norma y ejemplo pueden servir las puestas en vigor por el inmortel Juárez, á los bienes científicos que se expropiaron á los despojos y conservadores, que en todo tiempo han pretendido imponer el yugo yugo yugo de la opresión y del retroceso

10º—Los Jefes Militares Insurgentes de la República, que se levantaron con las armas en la mano á la voz de Don Francisco I. Madero, para defender el Plan de San Luis Potosí y que ahora se opongan con fuerza armada al presente Plan, se juzgarán traidores á la causa que adoptaron, y á la Patria, puesto que con la armamento de ellos por complacer á los tiranos, por un puñado de monedas, ó por cohecho ó soborno, están derramando la sangre de sus hermanos que reclaman el cumplimiento de las promesas que hizo á la Nación Don Francisco I. Madero.

11º—Los gastos de guerra serán tomados conforme á lo que prescribe el Art. XI del Plan de San Luis Potosí, y todos los procedimientos empleados en la Revolución que anarquizaron, serán condenados á las instituciones mismas que determine el mencionado Plan.

12º—Una vez triunfante la Revolución que hemos iniciado á la vía de la realidad, una Junta de los principales Jefes Revolucionarios de los diferentes Estados, nombrados ó designados por el Presidente Interino de la República, quien convocará á elecciones para la suera formación del Congreso de la Unión, y está á la vez convocará á elecciones para la organización de los demás poderes federales.

13º—Los principales Jefes Revolucionarios de cada Estado en Junta designarán el Gobernador provisional del Estado á que correspondan, y este elevado funcionario convocará á elecciones para la debida organización de los poderes públicos, con el objeto de evitar conflagraciones que labran las desdichas de los pueblos, como lo ha ocurrido la conflagra de Ambrosio Figueroa en el Estado de Morelos y otras que nos conducen al precipicio de conflictos en un principio suscitado por el supeditado Sr. Francisco I. Madero y científico y hacendados que lo han sugerido.

14º—Si el Presidente Madero y demás elementos dictatoriales del actual y antiguo régimen, desean evitar las mismas degradaciones que alientan á la Patria, que hagan inmediata renuncia de los puestos que ocupan, y con eso, en algo restituirán las grandes heridas que han habido en el seno de la Patria; pues que de no hacerlo así, sobre sus cabezas caerá la sangre derramada de nuestros hermanos y de los pueblos.

15º—Mexicanos: Considerad que la astucia y la mala fe de un hombre está derramando sangre de una manera escandalosa por ser incapaz para gobernar: considerad que su sistema de gobierno está agorrotado á la Patria, y burlando con la fuerza bruta de las bayonetas, nuestras instituciones; y así como nuestras armas las levantamos para elevarlo al poder, ahora las volvemos contra él por ser fallido á sus compromisos con el pueblo mexicano y haber traicionado la Revolución iniciada por él. No somos personalistas, somos partidarios de los principios y no de los hombres.

Pueblo Mexicano: Apoyad con las armas en la mano este Plan, y haréis la prosperidad y bienestar de la Patria.

JUSTICIA Y LEY.

Ayala, Noviembre 25 de 1911.

General, Emiliano Zapata.—General, José T. Ruiz general, O. B. Montano.—General, Francisco Mendosa.—General, Jesús Morales.—General, Rufino Zapata.—General, Práxedo Capistrán.—Coronel, Agustín Cárdenas.—Coronel, Rafael Sánchez.—Coronel, Cristóbal Domínguez.—Coronel, Santiago Aguilar.—Coronel, Feliciano Domínguez.—Coronel, Fermín Ujeda.—Coronel, Pedro Salazar.—Coronel, Jesús Sánchez.—Coronel, Felipe Vasquez.—Coronel, Clotilde Sosa.—Coronel, José Ortega.—Coronel, Emilio Tapia.—Teniente Coronel, Alfonso Morales.—Coronel, Consuelo Aldape.—Coronel, Manuel Hernández.—Coronel, José Prada.—Coronel, Ambrosio López.—Coronel, Apolinario Adame.—Coronel, José Villanueva.—Coronel, Porfirio Cárdenas.—Coronel, Antonio Gutiérrez.—Coronel, Pedro Bulbena Huertero.—Coronel, N. Vergara.—Coronel, O. Nevé. C. Vergara. A. Pérez. S. Rivera. M. Casaracho. T. Galindo. L. Franco. F. Torres. J. M. Carrillo. S. Govea. A. Ortiz. J. Escamilla. A. Cortés. Estebanillo. F. Galarrá. Teniente, Alberto Blumenthal.—Comandante, S. Aguilar. A. Salazar. L. Sánchez. Q. González. F. Caspeya. P. Campos.



▲ Francisco Villa y otros dirigentes del Ejército de la División del Norte.

*El Plan de Ayala* es, junto con el Programa del Partido Liberal Mexicano de 1906, el documento que da sentido ideológico a la Revolución Mexicana.

El movimiento que se organiza conforme a sus principios, junto con el de la División del Norte, es la verdadera *acción revolucionaria*.

La lucha de los campesinos de Morelos venía de muchos años antes de la rebelión maderista de 1910, como una consecuencia de los despojos a las comunidades por las haciendas azucareras; pero 1910 dio carácter de rebelión total y organizada a la lucha, emprendida bajo el reclamo de ¡abajo haciendas y viva pueblos!, vocablo éste con la connotación de comunidades, como centros de aglutinación política, social y económica.

El movimiento se adhirió al llamado de Madero, como parte de la rebelión que en la región encabezaba Aquiles Serdán. Muerto éste, el

▼ Tropas zapatistas.





◀ Emiliano Zapata.

Campamento Revolucionario en Morelos, mayo 14 de 1913.

dirigente Pablo Torres Burgos se entrevistó en San Antonio, Texas, con Madero y quedó como cabeza de la insurrección en Morelos, conforme al Plan de San Luis Potosí. Pronto Torres Burgos fue capturado, fusilado por los federales y Zapata fue elegido por los grupos armados como jefe del Ejército Libertador del Sur.

Zapata no aceptó el convenio de Madero por el cual debía de desarmar a sus hombres y cesar en su actitud rebelde, en tanto el problema agrario de sus pueblos no fuera resuelto. Ante la feroz persecución y represión de los gobiernos de De la Barra y Madero, se lanzó el Plan de Ayala, cuyos considerandos acusan a Madero de no tener otras miras que satisfacer sus ambiciones personales, de no haber llevado a feliz término la revolución que inició “con el apoyo de Dios y del pueblo”, porque dejó en pie los elementos corrompidos de opresión del gobierno dictatorial de Díaz, eludiendo el cumplimiento del Plan de San Luis Potosí y tratando de acallar con la fuerza bruta de las bayonetas y ahogar en sangre a los pueblos que le exigen el cumplimiento de sus promesas, llamándolos bandidos y rebeldes y condenándolos a una guerra de exterminio por complacer a los científicos, hacendados y caciques. Por todo ello y por inepto para realizar las promesas de la revolución, se desconoce a Madero como jefe de la revolución y como presidente y se reconoce como tal jefe a Pascual Orozco y, de no aceptar, a Emiliano Zapata.

Los firmantes hacen suyo el Plan de San Luis Potosí, con las adiciones que, aparte las referentes a la forma de integrar el futuro gobierno, son fundamentalmente las siguientes:

6o. Como parte adicional del Plan que invocamos, hacemos constar que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques a la sombra de la tiranía y justicia venal *entrarán en posesión de estos bienes inmuebles desde luego* los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes a estas propiedades, de las cuales han sido despojados por la mala fe de nuestros opresores, *manteniendo a todo trance, con las armas en la mano, la mencionada posesión*, y los usurpadores que se consideren con derecho a ellos los deducirán ante tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución.

(En el artículo “La Revolución” [*Regeneración*, 17 de noviembre de 1910], Ricardo Flores Magón había escrito: “la tierra no os la podrá dar ningún gobierno, ¡entendedlo bien!, porque la ley defiende el derecho de los detentadores de la riqueza; *tenéis que tomarla vosotros a despecho de la ley*, a despecho del gobierno, a despecho del pretendido derecho de propiedad”; y en el Manifiesto del 23 de septiembre de 1911, se lanzó la consigna: “la expropiación tiene que ser llevada a sangre y fuego durante este grandioso movimiento”).)

7o. En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños del terreno que pisan, sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura por estar monopolizados en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas, por esta causa se expropiarán, previa indemnización de la tercera parte de esos monopolios, a los poderosos propietarios de ellos, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos o campos de sembradura o de labor y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos.

8o. Los hacendados, científicos o caciques que se opongan directa o indirectamente al presente Plan se nacionalizarán sus bienes y las dos partes que a ellos les corresponden se destinarán para indemnizaciones de guerra, pensiones para las viudas y huérfanos que sucumban en la lucha por este Plan.

9o. Para ajustar los procedimientos respecto a los bienes antes mencionados, se aplicarán leyes de desamortización y nacionalización según convenga, pues, de norma y ejemplo pueden servir las puestas en vigor por el inmortal Juárez a los bienes eclesiásticos, que escarmentaron a los déspotas y conservadores que en todo tiempo han pretendido imponernos el yugo ignominioso de la opresión y del retroceso.

En su artículo “La obra de Juárez” [*Regeneración*, 3 de junio de 1911], decía Ricardo Flores Magón:

Imitémos a Juárez en la cuestión de la toma de posesión de la tierra... en el presente movimiento, porque si se deja ese trabajo para que un Congreso lo decrete, aun cuando llegase a decretarse tal acto, la burguesía no se quedaría



▲ Entrada de los generales Emiliano Zapata y Francisco Villa a la ciudad de México.

con los brazos cruzados, sino que haría una nueva revolución, en la que fracasaría el hermoso proyecto.

Se advierte por todo lo anterior que la revolución ya había estallado contra Madero y la subsistente oligarquía en 1911 y 1912. Lo que se proclamó a raíz del asesinato de Madero y Pino Suárez en febrero de 1913, fue la llamada Revolución Constitucionalista, que fue, como la maderista de 1910 –salvo la excepción de Villa–, en términos generales, una revolución de tipo y metas puramente políticas.

Su contrasentido fue que, alzando la bandera de la Constitución de 1857, la liquidó, pese a Carranza, quien sólo pretendió reformarla.

Otro contrasentido del Constitucionalismo es el de que se trató de un movimiento iniciado no por el pueblo rebelado, sino por dos gobernadores



–Coahuila y Sonora–, con ejércitos estatales legalmente constituidos. Una revolución legal, pues; que por lo mismo no podía atentar contra el orden establecido. De ahí su choque final contra los movimientos –que fueron la verdadera Revolución Mexicana– de Zapata y Villa, sobre los cuales triunfó; pero sin poder impedir que permearan la obra final constituyente.

El caudillo principal del constitucionalismo, Venustiano Carranza, al igual que Madero, era un hacendado, senador durante la época de Díaz y partidario de Bernardo Reyes, primero, y de Madero, después, con quien no mantuvo amistosa relación desde el gobierno de Coahuila.

El Plan de Guadalupe,<sup>5</sup> firmado en la hacienda de ese nombre, en Coahuila, el 26 de marzo de 1913, carece de todo contenido social y político. En sus tres primeros artículos se limita a desconocer a Huerta como presidente, así como a los poderes legislativo y judicial de la Federación y a los gobiernos de los Estados que reconocieran a los poderes federales. Se nombra a Carranza como Primer Jefe del Ejército que se denominará constitucionalista, quien, al ocuparse la ciudad de México, se encargará interinamente del Poder Ejecutivo y convocará a elecciones generales “tan luego se haya consolidado la paz”.

Relata Múgica que, al dárseles a conocer el texto del Plan de Guadalupe, conciso, breve e iletrado como su autor, “empezaron las propuestas para agregar al proyecto del señor Carranza lineamientos agrarios, garantías obreras, reivindicaciones y fraccionamientos de latifundios, absolución de deudas y abolición de tiendas de raya... Todo el anhelo popular que más tarde encarnó en la Constitución de 17 sonó en las palabras de aquellos modestos oficiales y jefes de aquella memorable asamblea (presidió Lucio Blanco y Múgica fue secretario); pues significaba el deseo fervoroso de acabar con aquel organismo carcomido, egoísta y torpe que había creado la dictadura porfiriana y el grupo de favoritos que disfrutaron el país como una propiedad privada y exclusiva... Don Venustiano se presentó, presto, en el recinto de la Asamblea pidiendo informes de nuestra actitud. Fue-

<sup>5</sup>El texto completo en la Sección documental.

## A la Nación:

Considerando: que el General Victoria no suelta a quien el Presidente Constitucional don Francisco J. Navarro, habia confiado la defensa de las instituciones y legalidad de su gobierno, al suscitar los comunicados vertidos en ruinas en contra de su mismo gobierno, para restituir la última dictadura, cometiese el delito de traición para recalar el poder, aprehendiendo a los C. C. Presidentes y Vice-Presidentes así como a dos ministros, exigiéndoles por sendos vidientos las renuncias de sus puestos, lo cual está comprobado por los mensajes que el mismo General Victoria dirigió a los gobernadores de los Estados comunicándoles tener puestos a los supremos magistrados de la Nación y a su gabinete.

Considerando que los poderes legislativo y judicial de la Nación han reconocido y comprobado en contra de las leyes y preceptos constitucionales al Sr. don Victoriano Herrera, en sus alegatos y antipatrióticos procedimientos; y considerando por último que algunos gobiernos de los E. S.

◀ Primera página del Plan de Guadalupe, firmado en Coahuila, el 26 de marzo de 1913.

ron amplias las explicaciones; claros los conceptos; dignas las actitudes. Deseábamos hablarle al pueblo no sólo de la razón legal de la guerra, sino de la oportunidad, de la necesidad de vindicar las usurpaciones desde la tierra hasta la del poder, desde la económica hasta la política. Ya sereno, el caudillo de la legalidad contestó así a nuestro entusiasmo:

¿Quieren ustedes que la guerra dure dos años o cinco años? La guerra será más breve mientras menos resistencia haya que vencer. Los terratenientes, el clero y los industriales son más fuertes y vigorosos que el gobierno usurpador; hay que acabar primero con éste y atacar después los problemas que con justicia entusiasman a todos ustedes, pero a cuya juventud no le es permitido escoger los medios de eliminar fuerzas que se opondrían tenazmente al tiempo de la causa.

El viejo zorro hacendado acalló así, no por mucho tiempo, a la juventud de los Carabineros de Coahuila al mando de César Castro, del Regimiento “Libres del Norte” y con Luis Blanco, del Regimiento de Carabineros de San Luis y demás oficiales que aparecen suscribiendo el documento.

¿Nada había aprendido Carranza de la experiencia maderista? ¿No comprendió que se estaba en presencia de un movimiento de masas? ¿No pudo apreciar que su legalismo significaba mantener el Estado oligárquico, conservador y autoritario, que se trataba de destruir? Sí, lo entendió bien Carranza y por esto –hacendado antirreformista– actuó con sentida de clase, como lo hará hasta su trágico fin en Tlaxcaltongo. Porque el poder usurpador –Huerta– y los terratenientes, el clero y los industriales eran la misma cosa para los efectos de la revolución social; así como esos elementos y Díaz habían sido la misma



▲ Victoriano Huerta.

cosa. Madero logró, por la transacción, la caída de Porfirio; pero al sostener intocados a terratenientes, clero e industriales y desoir a las masas que contra ellos se levantaron, fue su víctima. *Atacar después los problemas sociales* no era sino otra vez el maderismo: tirar a Huerta y ocupar su puesto, postergando a las masas. Pero los tiempos eran ya otros y la revolución avanzó contra Carranza, surgida en las mismas filas del constitucionalismo.

La revolución del norte —Chihuahua aparte— fue encabezada por hacendados y grupos ligados, en una u otra forma, a ellos. Por hacendados liberales de tipo industrial como en el caso de Sonora, progresistas en comparación con los retrógrados latifundistas del centro y sur de la república. A dichos hacendados los secundaron sus peones y un número importante de revolucionarios de 1910, formado en los campos rurales y en las milicias estatales, las clases medias y los obreros mineros y ferrocarrileros.

Desde el primer momento la revolución del norte adquirió carácter de movimiento de masas y, en mayor o menor grado, radical. No lo entendió Carranza y hubo de salir de Coahuila porque sus planteamientos no le dieron respaldo popular y fue derrotado por los federales en Anhele, Saltillo y Monclova.



▲ José María Maytorena.

Maytorena, gobernador hacendado, abandonó Sonora, porque los dirigentes civiles y militares, según escribió, quisieron imponerle una confiscación general de bienes, entre ellos los de gentes ajenas a la política irresponsable de los acontecimientos de México. Aunque Ignacio Pesqueira, su sucesor, era también hacendado y los dirigentes del constitucionalismo en el Estado eran de clase media acomodada, Obregón había sido mecánico y mediero y era ranchero; Calles, maestro, era comisario de policía en Agua Prieta y, como Adolfo de la Huerta, había sido administrador de

hacienda; Benjamín Hill, sobrino de Obregón, provenía de familia rica y había estudiado en Italia y al estallar la revolución en 1913 tenía una tienda en Navojoa; Diéguez, antiguo minero y dirigente de la huelga de Cananea, como Antonio J. Villarreal, era presidente municipal de Cananea; Salvador Alvarado había sido mediero en un rancho del Valle del Yaqui.

Los obreros también tenían representantes en los mandos: además de Diéguez y Villarreal, eran mineros Domingo y Mariano Arista y J. Agustín Castro; Pablo González, molinero; Jara, dirigente de los huelguistas de Río Blanco. Provenían del PLM Diéguez, Villarreal, Alvara-

do, De la Huerta, y Jara, entre otros. Durante el porfiriato, De la Huerta había protegido de las persecuciones, en las haciendas que administraba, a los yaquis; y Obregón, a los mayos. Y los contingentes de ambas tribus fueron numerosos en el Ejército del Noroeste. Pero dirigentes campesinos no tuvo Carranza.

Carranza impidió por todos los medios que se atentara contra las haciendas; y cuando no pudo evitarlo instó para que las ocupaciones las mantuvieran intactas, como transitorias; y después de la derrota de Villa se dedicó a restituir las a sus propietarios.

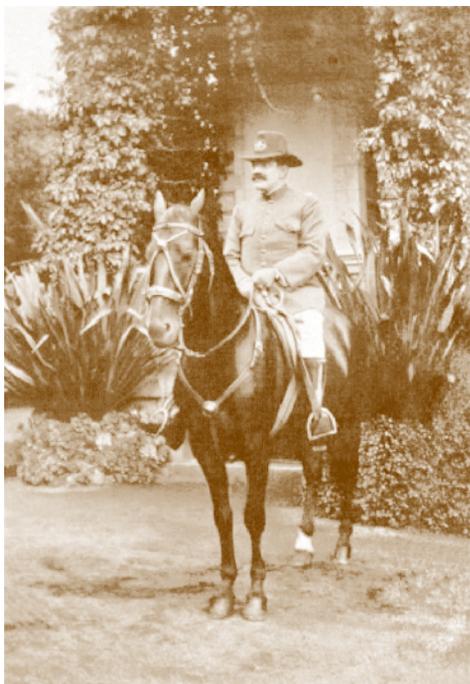
Carranza hubo de aceptar, ante el ascenso existente de las masas, en Sonora y Chihuahua con Villa y con Zapata en el sur, una realidad que pretendió diferir, como en la hacienda de Guadalupe, en su discurso de septiembre de 1913, en Hermosillo: “Sepa el pueblo de México, –dijo– que, terminada la lucha armada a que convoca el Plan de Guadalupe, tendría que principiar formidable y majestuosa la lucha social, la lucha de clases, queramos o no queramos nosotros mismos y opónganse los fuertes que se opongan, las nuevas ideas sociales tendrán que imponerse en nuestras masas; y no es sólo repartir las tierras y las riquezas naturales, no



▲ Benjamín Hill.

es el sufragio efectivo, no es abrir más escuelas, no es igualar y repartir las riquezas nacionales; es algo más grande y más sagrado, es establecer la justicia, es buscar la igualdad, es la desaparición de los poderosos, para establecer el equilibrio de la economía nacional”.

Después de terminada la lucha armada, cuando Lucio Blanco y Múgica, en Matamoros, hicieron el reparto agrario de la finca de los Borregos,



▲ Pablo González.

desautorizó airadamente tal hecho y destituyó a Blanco, sustituyéndolo por el corrupto asesino de Zapata, Pablo González. “Carranza logró impedir que en la declaración de su gobierno apareciera alguna insinuación de que la ocupación provisional de las haciendas debía ser considerada como la etapa preliminar de un reparto de las tierras”.

Y este problema de las tierras causará la gran escisión del movimiento constitucionalista.

Francisco Villa, después de su fuga de Tlatelolco, acompañado de ocho hombres, regresó a Chihuahua por la frontera y pronto reunió a sus antiguos compañeros de armas. Reconoció el Plan de Guadalupe y se adhirió al ejército

constitucionalista en formación. Reunidas varias brigadas, se formó la División del Norte, cuya jefatura se le confió, por los otros jefes, en septiembre de 1913.

En Chihuahua, a diferencia de Coahuila y Sonora, los hacendados y la legislatura local, no sólo desconocieron a Madero por decreto, apoyando el levantamiento de Orozco –no por lo que éste proclamó en lo agrario, ciertamente–, sino que respaldaron al gobierno de Huerta. Ello provocó una fuerte reacción popular y los jornaleros, peones, mineros, ferrocarrileros, caporales y vaqueros se unieron a los grupos armados, junto con elemen-

tos de la clase media y de la pequeña burguesía urbana y rural (rancheros). Antiguos jefes campesinos de 1906, 1908 y 1910, como Toribio Ortega, Calixto Contreras, Porfirio Talamantes y Fidel Ávila, con sus contingentes, dieron a la División del Norte su fuerte raíz campesina y su decidido carácter agrarista.

En diciembre de 1913, crecido en fuerza y prestigio después de las batallas de Torrerón (la primera), ciudad Juárez, Tierra Blanca, Chihuahua y Ojinaga, ya gobernador de Chihuahua, designado por los generales de la División del Norte, expidió Villa un decreto de expropiación sin compensación alguna de las haciendas propiedad de los oligarcas del Estado. Según el decreto, los bienes –que fueron de inmediato ocupados– quedarían bajo control del gobierno y explotados por él, destinándose los productos y utilidades obtenidos al financiamiento de la lucha revolucionaria y a sostener a las viudas y a los huérfanos de los combatientes. Se creó la Administración General de Bienes Confiscados, a cuyo frente puso Villa a Silvestre Terrazas, viejo periodista de oposición desde *El Correo*, varias veces encarcelado por el clan Terrazas Creel. Al triunfo de la revolución, las propiedades se destinarían a pagar pensiones a esas viudas y huérfanos, a distribuir las entre los veteranos de la revolución, a restituir a todos los pueblos despojados por los latifundistas y a pagar los impuestos que adeudasen éstos.

Las expropiaciones villistas eran irrevocables. Se conservaron las haciendas como unidades productivas, porque tratándose de grandes extensiones ganaderas resultaba antieconómico su reparto; porque eran la fuente de ingresos para obtener armas e implementos y sostener al que fue el mejor y más capacitado ejército revolucionario; porque repartir las tierras ocupadas significaba –visión política– atar a los campesinos a la tierra, separándolos de la lucha armada; y porque los ingresos serían también para mantener la cohesión de toda la población, mediante la ayuda social y la repartición de carne y demás víveres que la División hacía y que mantenía un nivel de vida superior al de cualquier parte de la república. El respaldo y la casi veneración a Francisco Villa de todas las clases sociales tenía su razón de ser en este carácter de verdadero provecho social de su poder.



Porque Villa, a despecho de su subordinación al Primer Jefe, ejercía el poder en Chihuahua como jefe de la División del Norte. No tenía un poder político reconocido, salvo cuando fue gobernador, pero tenía un aparato administrativo que ordenaba y manejaba los bienes, las aduanas, las oficinas públicas. Villa sostenía, según testimonio de Daniel West, agente confidencial de Woodrow Wilson, a quien se lo expresó, “que las propiedades de los ricos debían ser administradas por el gobierno en beneficio de las masas populares”.

Sus detractores, comenzando por Carranza, aplicaron a Villa –y aplican, porque el odio del burgués es inextinguible– los peores calificativos y le imputaron actos vandálicos de toda clase, aunque Villa nunca cometiera matanzas de campesinos y obreros como las de Madero, Huerta y el propio Carranza; porque Villa, pueblo él mismo, jamás atacó al pueblo. Pero ni sus peores detractores han podido negarle al Centauro del Norte su genio militar, quizá el máximo en la historia mexicana. Pero esa genialidad comienza por la asombrosa capacidad organizativa de quien hizo de masas de jornaleros y campesinos un ejército modelo de disciplina, de sistema logístico, de movilidad y de eficiencia. A diferencia de los “carranclanes”, la División del Norte jamás saqueó a los pueblos ni “carranceó”. Impuso préstamos forzosos y confiscó bienes –nunca para su enriquecimiento personal–, principalmente a los españoles, por la calidad de explotadores que éstos tenían en sus comercios.

La División del Norte fue la destructora única del ejército federal. Y Carranza lo temía, por su naturaleza de clase y porque, en su marcha incontenible amenazaba con llegar a México primero y, unido a los zapatistas, dejar en entredicho su autodesignación de Primer Jefe, creando un verdadero gobierno popular. No ignoraba Carranza que Gildardo Magaña, enviado por Zapata, se había entrevistado con Villa y que un principio de acuerdo entre ambos jefes había resultado de su entrevista. Diversas las condiciones y los problemas del agrarismo en el norte y en el sur-centro, por razones históricas, el principio reivindicador era el mismo.

Por principio, Carranza, como jefe de la revolución, exigió de Villa que cediera el dominio de las tierras confiscadas. Villa, según los archivos de Silvestre Terrazas y de Roque González Garza, que cita Katz, se negó terminantemente a esa exigencia. La escisión entre la línea burguesa y la campesina de la revolución del norte quedó marcada.



▲ Revolucionarias del norte del país.

Desde Sonora, Carranza creó dos cuerpos de ejército: el del Noreste, al mando de Pablo González y el del Noroeste, al mando de Obregón, con jurisdicción sobre Sonora, Baja California, Sinaloa y Chihuahua. La División del Norte —mayor y más victoriosa— quedó como división subordinada al Ejército del Noreste. Nunca Carranza creó el Cuerpo de Ejército del Norte, al mando de Villa y con sus más de veinte generales.

El rompimiento definitivo sobrevino cuando Carranza quiso impedir que Villa se levantara sobre Zacatecas y avanzara sobre México. Ordenó que fuera Pánfilo

Natera quien tomara esa plaza y ordenó a Villa limitarse a enviarle parte de sus tropas como refuerzo. Esta vez la negativa y la firmeza de Villa, llevaron a Carranza a deponerlo de la jefatura de la División, lo que no pudo lograr porque la totalidad de los generales se opuso y desconoció al Primer Jefe.

El rompimiento dejaba a Carranza en grave predicamento: el Cuerpo de Ejército del Noreste no ganaba una sola batalla ni tenía cómo avanzar sobre México; el del Noroeste, se entretenía en Sinaloa y Sonora en breves combates. Había que parar a Villa, ya independiente de la Primera Jefatura. El acercamiento se hizo por medio del general Antonio J. Villarreal, del Ejército del Noreste, mediante el Pacto de Torreón,<sup>6</sup> que puso de manifiesto la fuerza de

► Elementos del ejército federal, una mujer revolucionaria y un civil con carrillera en pecho.

<sup>6</sup>Ver Sección documental.